

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba**

Núm. 709/2022

EXP. GEX 199/2022

Por Acuerdo de Pleno de 07/03//2022, se acordó someter a información pública el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de la forma de gestión del servicio público de Camping Municipal "Puente Nuevo" y Hotel "La Alcohlera" que se está prestando por gestión directa a través de la empresa pública local Desarrollo de Villaviciosa SL, y encomienda de gestión en el caso del Hotel, por una gestión indirecta a través de una concesión de servicios, así como la Memoria justificativa del presente expediente.

La exposición al público será por el plazo de treinta días natura-

les a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.1.c) del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba. (<https://villaviciosa.decordoba.es>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Villaviciosa de Córdoba, 8 de marzo de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Gema Elena González Nevado.